

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

DECRETO N° 150/2020

Recreo, 23 de Diciembre de 2020

VISTO:

El Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Recreo y la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales –ASOEM- aprobada mediante los Decreto N° 124/2020; y

CONSIDERANDO:

Que recientemente el Municipio ha elaborado conjuntamente con la ASOEM un Régimen de Selección para el ingreso a las categorías iniciales del tramo Ejecución de los agrupamientos administrativo y profesional del personal permanente de la Municipalidad de Recreo, el cual ha sido aprobado mediante el Decreto N° 143/2020 del DEM.

Que en el Acta Acuerdo suscripta en el año 2020, punto 9, en relación a la contratación de agentes en carácter temporario no permanente se acordó convocar a concursos abiertos para los cargos pertenecientes al Agrupamiento Administrativo y Profesional.

Que en tal sentido, este DEM analizando las necesidades del Municipio ha decidido, en esta primera instancia, convocar a Concurso Abierto a fin de incorporar 4 (Cuatro) profesionales, a saber:
Asistente Profesional bajo la órbita de la Dirección de Servicios Públicos.
Asistente Profesional en Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Gobierno.
Asistente Profesional en el Departamento de Producción, Promoción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.
Asistente Profesional en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de las Secretarías de Planeamiento Urbano e Infraestructura Vial y Servicios Públicos y obras Viales.

Que la presente convocatoria tiene por finalidad dotar a la Estructura Orgánica Funcional existente de personal idóneo para desarrollar tareas en las distintas dependencias, las cuales resultan de relevante importancia para la administración local;

Que desde la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos se ha informado que no existen en la planta permanente del Municipio agentes para desarrollar las tareas profesionales mencionadas.

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

Que la Secretaria de Hacienda y Administración informó que existe crédito presupuestario para absorber la erogación;

Que a los fines de integrar las Juntas Examinadoras de los puestos a concursar la entidad sindical ASOEM ha comunicado a este DEM sus representantes;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades reconocidas al Dpto. Ejecutivo Municipal se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

DECRETA

ARTÍCULO 1: Disponer el Llamado a Concurso Abierto conforme Anexo B del Decreto Nº 143/2020 para la cobertura de los siguientes cargos o puestos, a saber:

Asistente Profesional bajo la órbita de la Dirección de Servicios Públicos.
Asistente Profesional en Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Asistente Profesional en el Departamento de Producción, Promoción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

Asistente Profesional en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de las Secretarías de Planeamiento Urbano e Infraestructura Vial y Servicios Públicos y Obras Viales.

ARTÍCULO 2: Aprobar los perfiles de los puestos a concursar que como Anexo I, II, III Y IV se adjuntan al presente.

ARTÍCULO 3: Establecer que los postulantes deberán inscribirse desde el 20 de Enero hasta el 02 de Febrero del año 2021, en la oficina de personal.

ARTÍCULO 4: Disponer la conformación de las Juntas Examinadoras para los puestos a concursar:

Concurso puesto: Asistente Profesional bajo la órbita de la Dirección de Servicios Públicos:

Ing. Norma Piccoli Secretaria de Servicios Públicos y Obras Viales -DEM-
Arq. Fernando A. Tremmel- Director de Obras Públicas -DEM-

Titular: Cristián Oscar Rodríguez, DNI Nº 25.480.567- ASOEM-

Suplente: Abogado Mauricio Cuscuenta, DNI Nº 24.214.727 – ASOEM -

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

Concurso puesto: Asistente Profesional en Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Gobierno:

Facundo N. Lanfranchi, Secretario de Gobierno -DEM-

Patricia Rosso, Jefa de Departamento Personal, Subrogante Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos.

Titular: Cristián Oscar Rodríguez, DNI N° 25.480.567- ASOEM-

Suplente: Abogado Mauricio Cuscuenta, DNI N° 24.214.727 – ASOEM -

Concurso puesto: Asistente Profesional en el Departamento de Producción, Promoción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico:

Lic. Fernando Faz, Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico - DEM- .

Lic. Claudia Bergamini, Jefa de Sección Desarrollo Local - DEM-

Titular: Cristián Oscar Rodríguez, DNI N° 25.480.567- ASOEM-

Suplente: Abogado Mauricio Cuscuenta, DNI N° 24.214.727 – ASOEM -

Concurso puesto: Asistente Profesional en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de las Secretarías de Planeamiento Urbano e Infraestructura Vial y Servicios Públicos y Obras Viales:

Téc. Lisandro A. Chiconi, Secretario de Planeamiento e Infraestructura Vial -DEM-.

Arq. Fernando A. Tremmel, Director de Obras Públicas - DEM-

Titular: Cristián Oscar Rodríguez, DNI N° 25.480.567- ASOEM-

Suplente: Abogado Mauricio Cuscuenta, DNI N° 24.214.727 – ASOEM -

ARTÍCULO 5.- Refrenden el presente Decreto el Secretario de Gobierno, el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico, Secretaria de Servicios Públicos y Obras Viales y Secretario de Planeamiento Urbano e Infraestructura Vial.

ARTÍCULO 6.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO I

PERFIL DEL PUESTO ASISTENTE PROFESIONAL EN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	<p>1) Inscripción: Completar formularios de inscripción y entregar con la documentación consignada en el Decreto del 20 de Enero de 2021 al 02 de Febrero de 2021, Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211).</p> <p>Solicitar turno al correo concursos@recreo.gob.ar y presentarse día, horario y lugar establecido para la entrega en papel.</p> <p>2) Evaluación de requisitos excluyentes</p> <p>3) Evaluación de idoneidad teórico – práctica</p> <p>4) Evaluación Psicotécnica</p> <p>5) Entrevista personal</p> <p>6) Evaluación de antecedentes</p> <p>7) Resultados y orden de mérito</p>
DEPENDENCIA	Dirección de Servicios Públicos
PUESTO	Asistente Profesional
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1
AGRUPAMIENTO	Profesional
TRAMO	Inicial
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato temporario no permanente
REMUNERACIÓN	Equivalente a la categoría 8 del personal de planta permanente.

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

LUGAR DE TRABAJO	Edificio municipal y dependencias relacionadas a la tarea.
JORNADA LABORAL	Matutina con disponibilidad para tareas eventuales en horario vespertino.
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	Garantizar mediante la aplicación de normativas vigentes, la correcta administración de los espacios verdes de la ciudad y concientizar a los ciudadanos a través de programas y actividades sobre la importancia de la correcta manipulación del arbolado y del uso de fitosanitarios para preservar el ambiente y disminuir los niveles de contaminación.
PRINCIPALES TAREAS O ACTIVIDADES	<p>Asesorar al Municipio sobre tareas inherentes a su profesión.</p> <p>Asesorar a productores de la localidad de Recreo en producción sustentable. Promoción y capacitación sobre la temática.</p> <p>Elaborar biopreparados (Resolución N°180/2019 del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe).</p> <p>Ser veedor/a para la aplicación de fitosanitarios en los periurbanos con matrícula habilitante.</p> <p>Planificar las acciones tendientes a la forestación, reforestación y conservación de las especies arbóreas de la ciudad.</p> <p>Planificar, supervisar y promover la creación y conservación de los espacios públicos verdes de la ciudad.</p> <p>Coordinar el funcionamiento del vivero municipal.</p>
REQUISITOS	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

a. Edad	Requerida por la legislación vigente
b. Nacionalidad	Argentino/a
c. Domicilio	Residencia comprobable en la ciudad de Recreo con una antelación mínima de 1 año.
d. Titulación exigible	Ingeniero/a Agrónomo/a
e. Experiencia Laboral	Experiencia laboral comprobable en manejo del arbolado público, fitosanitarios, parquización y mantenimiento de espacios verdes y dictado de capacitaciones.
f. Herramientas informáticas	Sistema operativo Linux Paquete office QGIS AutoCAD
g. Incompatibilidades	No tener incompatibilidad legal ni horaria con actividades ajenas a las funciones establecidas en el cargo.
DESEADOS	
a. Capacitación	<ul style="list-style-type: none">- Poseer curso, charla y/o seminario en temática de género.- Conocimientos de oratoria y docencia.
b. Experiencia laboral en organismos públicos	Experiencia laboral mayor a 4 años en puestos similares dentro de organismos públicos.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

c. Personales	<ul style="list-style-type: none">- Eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones- Excelente trato con la ciudadanía y entorno laboral- Capacidad de iniciativa- Predisposición al Trabajo en equipo.- Capacidad de Resolución de Conflictos- Asesoría interna y externa
COMPETENCIAS	
a. Técnicas	<ol style="list-style-type: none">1) Conocimiento y aplicación de la normativa específica inherente a las funciones.2) Implementación de conocimiento en construcción y manutención de viveros.3) Manejo de Espacio Verdes4) Conocimiento en confección y dictado de Capacitaciones.5) Elaboración de informes y expedientes.
b. Actitudinales	<ul style="list-style-type: none">- Proactividad- Trabajo en equipo y cooperación- Compromiso con el aprendizaje y la capacitación- Responsabilidad medioambiental- Compromiso con la problemática de género- Empatía- Cordialidad y buen trato- Habilidades para la toma de decisión en contextos de estrés- Comunicación efectiva- Adaptación al cambio- Innovación
c. Organizacionales	<ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la organización- Predisposición al servicio- Predisposición al aprendizaje permanente

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA

General

- Ley Provincial Orgánica de Municipios N° 2756
- Ley N°9286 - Estatuto del Empleado Municipal
- Régimen disciplinario Local - Ord. N° 2162/15
- Decreto N° 76/2009 - Protocolo de Actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de Género en el Ámbito Laboral
- Decreto N° 143/2020
- Decreto de llamado al presente Concurso

Particular del cargo

- Ley del Árbol N° 13836/2018 y su Decreto Reglamentario N°3674/2019 (quedando derogada la Ley N°9004). Ordenanza Municipal de Arbolado Público N° 1833/2008
- Ley de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo N° 13376 y Decreto Reglamentario N°5242.
- Ley Provincial de Productos Fitosanitarios de la Provincia de Santa Fe N°11273/1995 y Decreto Reglamentario N°0552/1997 y Ordenanza Municipal N°2000/2011 y Modificatoria N°2298/2018
- Resolución N°180/2019 del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe
- Disposición N°4/2013 de la Dirección Nacional de Protección Vegetal dependiente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Resolución Conjunta N°5/2018 de las Secretarías de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía de la Nación.
- Resolución N°180/2019 del Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe.
- Ley General de Medio Ambiente N°25675/2002 de la Nación, Ley de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N°11717/2009 de la provincia de Santa Fe y Ordenanza Municipal N° 1752/2007 de la Municipalidad de Recreo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- * Copia o escaneo según corresponda
- * El orden de entrega deberá corresponder con el enumerado a continuación
- * La entrega debe realizarse en papel y por mail a concursos@recreo.gob.ar
- * Todos los certificados podrán ser legalizados en el municipio con la presentación de los originales.

- a. Formulario de Inscripción (Anexo A)
- b. Declaración Jurada (Anexo B)
- c. DNI, ambas caras
- d. Certificado negativo de antecedentes penales no mayor a 30 días de anticipación
- e. Títulos académicos obtenidos

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

- f. Certificado de cursos y capacitaciones
- g. Certificación de antecedentes laborales en entidades públicas
- h. Certificación de antecedentes laborales en entidades privadas
- i. Certificación de antecedentes laborales en entidades intermedias

*Los postulantes que no integren el Orden de Mérito podrán retirar las documentaciones presentadas luego de la publicación del mismo en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs, luego de TREINTA (30) días de guarda. Teniendo en cuenta que la documentación aportada no reviste carácter de original, si no fuese requerida en el plazo indicado, se procederá sin más trámite a su destrucción.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO II

PERFIL DEL PUESTO ASISTENTE PROFESIONAL EN DIRECCIÓN DE PERSONAL Y LIQUIDACIÓN DE SUELDOS.	
PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	<p>1)) Inscripción: Completar formularios de inscripción y entregar con la documentación consignada en el decreto del 20 de Enero de 2021 al 02 de Febrero de 2021, Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211).</p> <p>Solicitar turno al correo concursos@recreo.gob.ar y presentarse día, horario y lugar establecido para la entrega en papel.</p> <p>2) Evaluación de requisitos excluyentes 3) Evaluación de idoneidad teórico – práctica 4) Evaluación Psicotécnica 5) Entrevista personal 6) Evaluación de antecedentes 7) Resultados y orden de mérito</p>
DEPENDENCIA	Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos
PUESTO	Asistente Profesional
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1
AGRUPAMIENTO	Profesional
TRAMO	Inicial
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato temporario no permanente
REMUNERACIÓN	Equivalente a la categoría 8 del personal de planta permanente.
LUGAR DE TRABAJO	Edificio municipal y dependencias relacionadas a la tarea.
JORNADA LABORAL	Matutina con disponibilidad para tareas

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	eventuales en horario vespertino.
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	Asesorar en materia contable y administrativa al área de Personal y Liquidación de Sueldos llevando adelante las tareas necesarias para la gestión de los pagos, haberes, cargas sociales y beneficios de los agentes municipales.
PRINCIPALES TAREAS O ACTIVIDADES	<p>Redacción de informes relacionados a trámites administrativos.</p> <p>Conocimientos y manejo del Sistema de Liquidación de Sueldos , licencias , horas extras, embargos y retenciones de impuesto a las ganancias.</p> <p>Conocimientos del Sistema de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia (Si.Af.Ca)</p> <p>Conocimiento y manejo del CUAD (Centro Único de Autorizaciones de Descuentos).</p> <p>Altas bajas y modificaciones de empelados en AFIP</p>
REQUISITOS	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
a. Edad	Requerida por la legislación vigente
b. Nacionalidad	Argentino/a
c. Domicilio	Residencia comprobable en la ciudad de Recreo con una antelación mínima de 1 año

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

d. Titulación exigible	Contador/a Público/a Nacional
e. Experiencia Laboral	Experiencia laboral comprobable en tareas similares al puesto a cubrir.
f. Herramientas informáticas	Sistema operativo Linux Paquete office
g. Incompatibilidades	No tener incompatibilidad legal ni horaria con actividades ajenas a las funciones establecidas en el cargo.
DESEADOS	
d. Capacitación	<ul style="list-style-type: none">- Poseer curso, charla y/o seminario en temática de género.- Conocimientos de oratoria y docencia.
e. Experiencia laboral	Se valorará experiencia en funciones similares al puesto a cubrir en organismos públicos.
f. Personales	<ul style="list-style-type: none">- Eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones- Excelente trato con la ciudadanía y entorno laboral- Capacidad de iniciativa- Predisposición al Trabajo en equipo.- Capacidad de Resolución de Conflictos- Asesoría interna y externa
COMPETENCIAS	
a. Técnicas	1) Conocimiento y aplicación de la normativa específica inherente a las funciones.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	<ol style="list-style-type: none">2) Implementación de conocimiento en construcción y manutención de viveros.3) Manejo de Espacio Verdes4) Conocimiento en confección y dictado de Capacitaciones.5) Elaboración de informes y expedientes.
b. Actitudinales	<ul style="list-style-type: none">- Proactividad- Trabajo en equipo y cooperación- Compromiso con el aprendizaje y la capacitación- Responsabilidad medioambiental- Compromiso con la problemática de género- Empatía- Cordialidad y buen trato- Habilidades para la toma de decisión en contextos de estrés- Comunicación efectiva- Adaptación al cambio- Innovación
c. Organizacionales	<ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la organización- Predisposición al servicio- Predisposición al aprendizaje permanente

MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA

General

- Ley Provincial Orgánica de Municipios N° 2756
- Ley N°9286 - Estatuto del Empleado Municipal
- Régimen disciplinario Local - Ord. N° 2162/15
- Decreto N° 76/2009 - Protocolo de Actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de Género en el Ámbito Laboral
- Decreto N° 143/2020
- Decreto de llamado al presente Concurso

Particular del cargo

Ley 9290 de Asignaciones Familiares y su modificatoria Ley 12.642.
Ley 27.346 modificatoria del Impuesto a las Ganancias (4ta. Categoría).

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

RG. AFIP N° 4003 (02/03/2017) Régimen de Retención del Impuesto a las Ganancias 4ta. Categoría y su modificatoria RG. AFIP N° 4286 (27/07/2018).

Ley Nacional 24.557 Indemnización Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.

Decreto Nacional N° 1278/2000 y su modificatorio Decreto N° 1840/2006.

Ley N° 8525 Art. 33 y 36 – Indemnización por incapacidad inculpable.

Ley N° 6915 trámites jubilatorios.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- * Copia o escaneo según corresponda
- * El orden de entrega deberá corresponder con el enumerado a continuación
- * La entrega debe realizarse en papel y por mail a concursos@recreo.gob.ar
- * Todos los certificados podrán ser legalizados en el municipio con la presentación de los originales.

- a. Formulario de Inscripción (Anexo 1)
- b. Declaración Jurada (Anexo 2)
- c. DNI, ambas caras
- d. Certificado negativo de antecedentes penales no mayor a 30 días de anticipación
- e. Títulos académicos obtenidos
- f. Certificado de cursos y capacitaciones
- g. Certificación de antecedentes laborales en entidades públicas
- h. Certificación de antecedentes laborales en entidades privadas
- i. Certificación de antecedentes laborales en entidades intermedias

*Los postulantes que no integren el Orden de Mérito podrán retirar las documentaciones presentadas luego de la publicación del mismo en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs, luego de TREINTA (30) días de guarda. Teniendo en cuenta que la documentación aportada no reviste carácter de original, si no fuese requerida en el plazo indicado, se procederá sin más trámite a su destrucción.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO III

PERFIL DEL PUESTO ASISTENTE PROFESIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y EMPLEO, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.	
PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	<p>1) Inscripción: Completar formularios de inscripción y entregar con la documentación consignada en el decreto del 20 de Enero de 2021 al 02 de Febrero de 2021, Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211).</p> <p>Solicitar turno al correo concursos@recreo.gob.ar y presentarse día, horario y lugar establecido para la entrega en papel.</p> <p>2) Evaluación de requisitos excluyentes 3) Evaluación de idoneidad teórico - práctica 4) Evaluación Psicotécnica 5) Entrevista personal 6) Evaluación de antecedentes 7) Resultados y orden de mérito</p>
DEPENDENCIA	Departamento Producción, Promoción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.
PUESTO	Asistente Profesional
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1
AGRUPAMIENTO	Profesional
TRAMO	Inicial
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato temporario no permanente
REMUNERACIÓN	Equivalente a la categoría 8 del personal de planta permanente.
LUGAR DE TRABAJO	Edificio municipal y dependencias relacionadas a la tarea.

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

JORNADA LABORAL	Matutina con disponibilidad para tareas eventuales en horario vespertino.
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	Brindar acompañamiento y asesoramiento a los ciudadanos y organizaciones afines al sector alimenticio para lograr que la cadena agroalimentaria de la Ciudad se desarrolle de forma sustentable y con altos estándares de calidad y seguridad promoviendo el desarrollo e implementación de las BPM en la localidad.
PRINCIPALES TAREAS O ACTIVIDADES	<p>Asesorar al Municipio sobre tareas inherentes a su profesión.</p> <p>Articular entre Provincia y Municipio el desarrollo de la cadena agroalimentaria local.</p> <p>Conocer y aplicar la normativa vigente en la materia.</p> <p>Capacitar a productores y comerciantes de alimentos, en cuestiones de manipulación segura.</p> <p>Controlar, inspeccionar comercios, productores y transporte de alimentos.</p> <p>Representar a la Municipalidad ante otras instituciones públicas o privadas con jurisdicción en la materia.</p> <p>Auditar el desarrollo y la implementación de las buenas prácticas en toda la cadena agroalimentaria.</p> <p>Funcionar como centro de referencia de ámbito Municipal en la evaluación de riesgos referidos a la seguridad de los alimentos.</p>
REQUISITOS	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
a. Edad	Requerida por la legislación vigente

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

b. Nacionalidad	Argentino/a
c. Domicilio	Residencia comprobable en la ciudad de Recreo con una antelación mínima de 1 año
d. Titulación exigible	Licenciado/a en Nutrición
e. Experiencia Laboral	Experiencia laboral comprobable en puestos similares en el ámbito público y/o privado en BPM (Buenas prácticas de manufactura). Acreditaciones de actualización en materia alimentaria.
f. Herramientas informáticas	Sistema operativo Linux Paquete office
g. Incompatibilidades	No tener incompatibilidad legal ni horaria con actividades ajenas a las funciones establecidas en el cargo.
DESEADOS	
a. Capacitación	<ul style="list-style-type: none">- Poseer curso, charla y/o seminario en temática de género.- Conocimientos de oratoria y docencia.
b. Experiencia laboral	Experiencia laboral mayor a 4 años en puestos similares dentro de organismos públicos.
c. Personales	<ul style="list-style-type: none">- Eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones- Excelente trato con la ciudadanía y entorno laboral

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad de iniciativa- Predisposición al Trabajo en equipo.- Capacidad de Resolución de Conflictos- Asesoría interna y externa
COMPETENCIAS	
a. Técnicas	<p>Gestión de Certificaciones y Carnet de Manipulación de Alimentos. Manejo de Técnicas y herramientas educativas para la enseñanza de manipulación segura de alimentos. Asesoramiento y acompañamiento a comerciantes, emprendedores, repartidores y todo sector afín. Conocimiento en epidemiología. Manejo de herramientas informáticas. Conocimiento y aplicación de la normativa específica inherente a las funciones. Conocimiento en confección y dictado de Capacitaciones. Elaboración de informes y expedientes.</p>
b. Actitudinales	<ul style="list-style-type: none">- Proactividad- Trabajo en equipo y cooperación- Compromiso con el aprendizaje y la capacitación- Responsabilidad medioambiental- Compromiso con la problemática de género- Empatía- Cordialidad y buen trato- Habilidades para la toma de decisión en contextos de estrés- Comunicación efectiva- Adaptación al cambio- Innovación - Visión estratégica en implementación de normativas alimentarias.
c. Organizacionales	<ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la organización- Predisposición al servicio- Predisposición al aprendizaje

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	permanente
MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA	
General	
<ul style="list-style-type: none">- Ley Provincial Orgánica de Municipios N° 2756- Ley N°9286 - Estatuto del Empleado Municipal- Régimen disciplinario Local - Ord. N° 2162/15- Decreto N° 76/2009 - Protocolo de Actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de Género en el Ámbito Laboral- Decreto N° 143/2020- Decreto de llamado al presente Concurso	
Particular del cargo	
<ul style="list-style-type: none">- Internacional<ul style="list-style-type: none">» Codex Alimentarius- Mercosur<ul style="list-style-type: none">» Listado de Aditivos Alimentarios autorizados en Mercosur. Res. GMC N°11/06- Nacional<ul style="list-style-type: none">- Leyes<ul style="list-style-type: none">» Código Alimentario Argentino - Ley N° 18284/69» Ley Federal de Carnes - Ley N° 22.375» Promoción de la Reducción del Consumo de Sodio en la población - Ley N° 26.905» Promoción de la Reducción del Consumo de Sodio en la población - Ley N° 26.905- Decretos<ul style="list-style-type: none">» Sistema Nacional de Control de Alimentos - Decreto N° 815/99» Inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal - Decreto N° 4238/68» Código Alimentario Argentino - Nueva modificación en la reducción de sodio en alimentos procesados - Resolución Conjunta 1/2018- Provincial<ul style="list-style-type: none">- Leyes<ul style="list-style-type: none">» Código Bromatológico de Santa Fe - Ley N° 2998» Tasas y Aranceles - Ley N° 10745» Adhesión de Santa Fe al Código Alimentario Argentino - Ley N° 6884- Decretos<ul style="list-style-type: none">» Creación de la ASSAI	

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

- » Red de Laboratorios de la Cadena Agroalimentaria - ReLCA
- » Regulación del Sistema Pesquero
- » Decreto UTA
- » Área de Alimentación Segura, Saludable y Nutritiva
- » Acuerdo Santa Fe
- Resoluciones Ministerio de Salud
 - » Valor del Módulo Bromatológico
 - » Transferencia de RNPA
 - » Programa de Muestreo y Control de Residuos Fitosanitarios en Frutas y Hortalizas
 - » Gestión Documental Electrónica
 - » Registro Único de Producciones Primarias
 - » Carnet de Manipuladores de Alimentos
 - » Identificación de Productos Santafesinos
 - » Utilización de Cámaras fotográficas
 - » Inscripción en el RelCA de los Laboratorios
 - » RelCA Directores Técnicos
- Disposiciones ASSAI
 - » Valor Módulo Bromatológico
 - » Disposición N° 16 - Libreta Sanitaria
 - » Establecimientos, Productos y Repartos
 - » Digesto Normativo
 - » Sistema Electrónico Unico Integrado
 - » Registro de Laboratorios de la Provincia de Santa Fe
 - » Carnet de Manipuladores
 - » Identificación de Productos Santafesinos
 - » Creación de Regionales Únicas Integradas
 - » Uso cámara fotografica
 - » Inscripción en el RelCA de los Laboratorios
 - » RelCA Directores Técnicos
 - » Profesionales Agroalimentarios, suspensión Orden N° 39/2019
- Resoluciones Conjuntas
 - » Guía para la inscripción dentro del Sistema de Producción Sustentable
 - » Rotulación de las frutas y hortalizas producidas y acondicionadas en la provincia de Santa Fe
- Disposiciones Conjuntas
 - » Sistema Río Paraná
- Ordenes ASSAI
 - » Profesionales Agroalimentarios
 - » Transferencia de RNE por fusión

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

- » Comercialización de Productos de Mi Tierra en Locales y Ferias Habilitadas para tal fin
- » Sellado sanitario para frigoríficos habilitados por ASSAI
- » Registros de Establecimientos
- » Unidad de Transporte de Alimentos-U.T.A.
- » Clave de Registro de Modificaciones-C.U.I.T.
- » Permiso de Tránsito Obligatorio
- » Acondicionamiento Productos Frutihortícolas a Campo
- » Orden Complementaria de Identificación de Productos Santafesinos
- » Habilitación de Establecimientos y Productos
- » Habilitación de Laboratorios en la Red de Laboratorios de la Cadena Agroalimentaria
- » Validez de los RNPA
- Directrices ASSAI
 - » Actas Locales
 - » Sistema de Identificación Rápida Vehicular
 - » Registro de Emprendimientos Productivos Alimenticios Locales
 - » Lista Positiva de Productos Alimenticios para Emprendimientos Locales
 - » Modelo de Digesto Normativo para Municipios y Comunas
 - » Tasa Agroalimentaria Local y Regional
- Convenios de Complementariedad con ASSAI
 - » ASSAI - Cámara de Transporte de Santa Fe

Normativa Municipal:

- Ordenanza N°2037/2012
- Ordenanza N° 2038/2012
- Ordenanza N° 2039/2012
- Ordenanza N° 2383/2019
- Ordenanza N° 2315/2018

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- * Copia o escaneo según corresponda
- * El orden de entrega deberá corresponder con el enumerado a continuación
- * La entrega debe realizarse en papel y por mail a concursos@recreo.gob.ar
- * Todos los certificados podrán ser legalizados en el municipio con la presentación de los originales.

- a. Formulario de Inscripción (Anexo A)
- b. Declaración Jurada (Anexo B)
- c. DNI, ambas caras
- d. Certificado negativo de antecedentes penales no mayor a 30 días de anticipación
- e. Títulos académicos obtenidos
- f. Certificado de cursos y capacitaciones

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

- g. Certificación de antecedentes laborales en entidades públicas
- h. Certificación de antecedentes laborales en entidades privadas
- i. Certificación de antecedentes laborales en entidades intermedias

*Los postulantes que no integren el Orden de Mérito podrán retirar las documentaciones presentadas luego de la publicación del mismo en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs, luego de TREINTA (30) días de guarda. Teniendo en cuenta que la documentación aportada no reviste carácter de original, si no fuese requerida en el plazo indicado, se procederá sin más trámite a su destrucción.

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO IV

PERFIL DEL PUESTO ASISTENTE PROFESIONAL EN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
PLAZOS Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	<p>1) Inscripción: Completar formularios de inscripción y entregar con la documentación consignada en el Decreto del 20 de Enero de 2021 al 02 de Febrero de 2021, Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos, Municipalidad de Recreo (Av. Mitre 1211).</p> <p>Solicitar turno al correo concursos@recreo.gob.ar y presentarse día, horario y lugar establecido para la entrega en papel.</p> <p>2) Evaluación de requisitos excluyentes</p> <p>3) Evaluación de idoneidad teórico - práctica</p> <p>4) Evaluación Psicotécnica</p> <p>5) Entrevista personal</p> <p>6) Evaluación de antecedentes</p> <p>7) Resultados y orden de mérito</p>
DEPENDENCIA	Dirección de Obras Públicas
PUESTO	Asistente Profesional
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1
AGRUPAMIENTO	Profesional
TRAMO	Inicial
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato temporario no permanente
REMUNERACIÓN	Equivalente a la categoría 8 del personal de planta permanente.
LUGAR DE TRABAJO	Edificio municipal y dependencias

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	relacionadas a la tarea.
JORNADA LABORAL	Matutina con disponibilidad para tareas eventuales en horario vespertino.
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	<p>Deberá visar y corregir expedientes técnicos de obras, como así también prestar asesoramiento interno y externo con relación a normativas vigentes en la materia y a cuestiones de tareas y organización administrativa.</p> <p>Además, será el nexo entre los profesionales de la construcción y el municipio, así como también con los Colegios Profesionales competentes.</p>
PRINCIPALES TAREAS O ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">-Asesorar al Municipio sobre tareas inherentes a su profesión.-Asesorar a profesionales externos sobre normativas municipales vigentes, para la presentación de legajos técnicos de obras.- Colaborar y asesorar en proyectos de ordenanzas municipales relacionadas al área competente.- Realizar ejercicio práctico de elaboración de expediente municipal y de control de circuitos de revisión de legajos de obras para su aprobación.- Confección y liquidación de solicitudes de informes y antecedentes- Armado y liquidación de legajos técnicos.- Verificación de aportes profesionales.- Cálculo y liquidación de Derechos de Edificación.- Ingreso de expedientes municipales de edificaciones.- Corrección y sellado de expedientes técnicos.- Asignación de N° de portal (domiciliario).- Otorgar Certificaciones de Final de Obras.
REQUISITOS	

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

MÍNIMOS EXCLUYENTES	
a. Edad	Requerida por la legislación vigente
b. Nacionalidad	Argentino/a
c. Domicilio	Residencia comprobable en la ciudad de Recreo con una antelación mínima de 1 año.
d. Titulación exigible	Maestro Mayor de Obras
e. Experiencia Laboral	Experiencia laboral comprobable en tareas similares a las del puesto a cubrir.
f. Herramientas informáticas	Sistema operativo Linux Paquete office AutoCAD
g. Incompatibilidades	No tener incompatibilidad legal ni horaria con actividades ajenas a las funciones establecidas en el cargo.
DESEADOS	
a. Capacitación	<ul style="list-style-type: none">- Poseer curso, charla y/o seminario en temática de género.- Conocimientos de oratoria y docencia.
b. Experiencia laboral en organismos públicos	Experiencia laboral en puestos similares dentro de organismos públicos.
c. Personales	<ul style="list-style-type: none">- Eficiencia y eficacia en el desarrollo

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	<p>de sus funciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Excelente trato con la ciudadanía y entorno laboral- Capacidad de iniciativa- Predisposición al Trabajo en equipo.- Capacidad de Resolución de Conflictos- Asesoría interna y externa
COMPETENCIAS	
a. Técnicas	<ol style="list-style-type: none">1) Conocimiento de la normativa técnica municipal vigente y de los procesos administrativos.2) Capacidad para la interpretación de normativas y la resolución de problemas técnicos y de obras.3) Capacidad en la formación y trabajo en grupo.4) Capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.5) Capacidad en el control de resultados.6) Conocimiento de la labor de los profesionales de la construcción para la resolución de eventuales inconvenientes en la labor.
b. Actitudinales	<ul style="list-style-type: none">- Proactividad- Trabajo en equipo y cooperación- Compromiso con el aprendizaje y la capacitación- Responsabilidad medioambiental- Compromiso con la problemática de género- Empatía- Cordialidad y buen trato- Habilidades para la toma de decisión en contextos de estrés- Comunicación efectiva- Adaptación al cambio- Innovación
c. Organizacionales	<ul style="list-style-type: none">- Compromiso con la organización- Predisposición al servicio- Predisposición al aprendizaje

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

	permanente
MATERIAL DE LECTURA OBLIGATORIA	
General	
<ul style="list-style-type: none">- Ley Provincial Orgánica de Municipios N° 2756- Ley N°9286 - Estatuto del Empleado Municipal- Régimen disciplinario Local - Ord. N° 2162/15- Decreto N° 76/2009 - Protocolo de Actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de Género en el Ámbito Laboral- Decreto N° 143/2020- Decreto de llamado al presente Concurso	
Particular del cargo	
<ul style="list-style-type: none">- Ley de higiene y seguridad 19587 y decreto reglamentario- Ley N° 22.431 y modificatorias- Ley N° 24.314 <p>Decreto Provincial N° 7317 – 1967: Reglamento Mínimo de Edificación para Comunas de la Provincia de Santa fe.</p> <p>Normativa local:</p> <p>Ordenanza N° 271 – 09/05/1983: (Art. Complementario al reglamento de edificación vigente Art. 28, Disposiciones específicas sobre Aguas corrientes, desagües cloacales y pluviales - Instalaciones Sanitarias y especificaciones especiales para la cámara séptica y pozos absorbentes)</p> <p>Ordenanza N° 1052 – 05/11/1996: (Emisión de Certificados de Libre Deuda – Edificaciones con anterioridad a 1934 – Modif. Ord. 1011/1996)</p> <p>Ordenanza N° 1243 – 20/01/1999: (Extensión de Certificados de Libre Deuda)</p> <p>Ordenanza N° 1359 – 06/11/2000: (Salientes en Fachadas y Derecho de ocupación del dominio público)</p> <p>Ordenanza N° 1367 – 09/01/2001: (Reglamento Country "Los Molinos" - Construcciones)</p> <p>Ordenanza N° 1369 - 09/01/2001: (Construcción de veredas y cercos a cargo del propietario)</p> <p>Ordenanza N° 1483 – 20/08/2003: (Pago Derecho de Demolición por avalúo fiscal - Modif. Ord. N° 1471)</p>	

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

Ordenanza N° 1545 - 06/07/2004: (Escalas de representación métrica para la presentación de expedientes ante la oficina técnica de Edificaciones Privadas – Modif. Ord. N° 098/1977)

Ordenanza N° 2056 / 2012: (Reglamento de Zonificación – Factores de Ocupación del Suelo F.O.S.)

Ordenanza N° 2194 – 01/04/2016: (Reglamento de Zonificación – Factores de Ocupación del Suelo F.O.S. – Modif. Ord. N° 2056/2012)

Ordenanza N° 2202 – 02/06/2016: (Instalación de cestos de basura)

Ordenanza N° 2250 – 24/04/2017: (Retiros obligatorios y Factores de Ocupación del Suelo F.O.S. – Modif. Ord. N° 1367/2001 y Modif. Ord. N° 2194/2016)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- * Copia o escaneo según corresponda
- * El orden de entrega deberá corresponder con el enumerado a continuación
- * La entrega debe realizarse en papel y por mail a concursos@recreo.gob.ar
- * Todos los certificados podrán ser legalizados en el municipio con la presentación de los originales.

- a. Formulario de Inscripción (Anexo A)
- b. Declaración Jurada (Anexo B)
- c. DNI, ambas caras
- d. Certificado negativo de antecedentes penales no mayor a 30 días de anticipación
- e. Títulos académicos obtenidos
- f. Certificado de cursos y capacitaciones
- g. Certificación de antecedentes laborales en entidades públicas
- h. Certificación de antecedentes laborales en entidades privadas
- i. Certificación de antecedentes laborales en entidades intermedias

*Los postulantes que no integren el Orden de Mérito podrán retirar las documentaciones presentadas luego de la publicación del mismo en la Dirección de Personal y Liquidación de Sueldos de Lunes a Viernes de 8 a 12 hs, luego de TREINTA (30) días de guarda. Teniendo en cuenta que la documentación aportada no reviste carácter de original, si no fuese requerida en el plazo indicado, se procederá sin más trámite a su destrucción.

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO A
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

“En el año del 130 aniversario de la fundación de Recreo”

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

ANEXO B DECLARACIÓN JURADA

1- Declaro bajo juramento conocer y aceptar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 143/2020.

2- Declaro bajo juramento conocer y aceptar en todos sus términos el acto administrativo del llamado a concurso para el cargo por el que realizo la presente inscripción.

3- Declaro bajo juramento que en caso de resultar ganador/a del Concurso al cargo por el que realizo la presente inscripción, dentro de los DIEZ (10) días hábiles siguientes al nombramiento y antes de tomar posesión del mismo debo cesar en toda situación de incompatibilidad que pudiera afectar dicho cargo, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la designación.

Lugar, fecha y firma y aclaración del declarante